

**HOSPITAL GENERAL UNIVERSITARIO DE ALICANTE**

Siguiendo las Instrucción para la cesión de datos de carácter sanitario a Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado de la Conselleria Sanidad Universal y Salud Publica (instrucción: 01/2019 con fecha del 7 de marzo del 2019)

Como Jefe de Guardia del Hospital General de Alicante, se nos ha solicitado por Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado la cesión de datos de carácter sanitario del paciente

Nombre y Apellidos: .....

SIP:.....

Quedando acreditado lo expuesto en dicha instrucción:

- 1.-Que la obtención de datos resulta necesaria para la prevención de un peligro real y grave para la seguridad pública o para la prevención o represión de infracciones penales y son necesarios para los fines de una investigación concreta.
- 2.- Que se trate de una petición concreta y específica, al no ser compatible con lo señalado anteriormente el ejercicio de solicitudes masivas de datos.
- 3.- Que la petición con la debida motivación, acredita su relación con los supuestos que se ha expuesto y sea cursada a través de soporte documental que deje constancia de la misma .
- 4.- Se ha rellenado el Anexo adjunto por parte de dicho cuerpo o Fuerza de Seguridad, constando el acuse de recibo.
- 5.- Se les informa que los datos sean "cancelados cuando no sean necesarios para las averiguaciones que motivaron su almacenamiento".

Nombre y Apellidos del Jefe de Guardia:

Fdo:

Alicante a .....de.....20....